



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de TELEFÓNICA, S.A., celebrada hoy, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la Compañía pagará, el día 17 de mayo de 2007, un dividendo complementario en metálico con cargo a los beneficios del ejercicio 2006, por un importe fijo de 0,30 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo, cuyo pago, teniendo en cuenta lo establecido en la normativa fiscal aplicable, se realizará en la forma que se expone a continuación:

Importe Bruto <i>(Euros por acción)</i>	Retención Fiscal (18%) <i>(Euros por acción)</i>	Importe Neto <i>(Euros por acción)</i>
0,30	0,054	0,246

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 17 de mayo de 2007 por la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. a través de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Madrid, 10 de mayo de 2007.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -